

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

23675 *Resolución número 226/2015, de 11 de junio, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el perfil del contratante de la formalización del PA. 19/2014 "Servicio de grabación y digitalización de las recetas oficiales y de los justificantes de dispensación de receta electrónica facturados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid al Servicio Madrileño de Salud".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Coordinación Central de Compras. Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA. 19/2014.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de grabación y digitalización de las recetas oficiales y de los justificantes de dispensación de receta electrónica facturados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid al Servicio Madrileño de Salud.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72300000-8.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de noviembre de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 2.301.898,28 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.150.949,14 euros. Importe total: 1.392.648,46 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de mayo de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 5 de junio de 2015.
 - c) Contratista: Fundosa Control de Datos, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 789.867,05 euros. Importe total: 955.739,13 euros.

Madrid, 19 de junio de 2015.- El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, P.D., el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos. Resolución 5/2012, de 1 de marzo, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

ID: A150029784-1